

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA

Bilbao, viernes 8 de noviembre de 2024

Comienza la Asamblea en segunda convocatoria a las 15.30 horas del viernes, día 8 de noviembre de 2024, bajo la presidencia del Prof. Ignacio Dávila González, en la sala 0B del Palacio de Congresos y de la música Euskalduna, en la ciudad de Bilbao, en el seno del Simposio de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica 2024 “Enfermedades Alérgicas de Riesgo Vital”

Orden del día:

1. Lectura, alegaciones y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior ([consulte acta](#)).
2. Presentación de candidaturas para acoger la sede del próximo Simposio de la SEAIC, que tendrá lugar en año 2026
3. Votación para la elección de la sede del Simposio de la SEAIC, para el año 2026.
4. Propuesta y votación de nombramiento de socio de Mérito al Dr. Carlos Colás ([consulte CV](#)).
5. Propuesta de renovación de estatutos de la SEAIC y votación ([consulte propuesta](#)).
6. Propuesta y votación de la elaboración de un máster en Alergología por la SEAIC
7. Informe de Presidencia
8. Informe de Secretaría
9. Informe de Tesorería y aprobación de cuentas, si procede
10. Recuento electoral y nombramiento de los nuevos cargos elegidos para la Junta directiva
11. Ruegos y preguntas

1.- Lectura, alegaciones y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se envió el acta de la Asamblea de 2023 en tiempo y forma a los socios, no habiendo recibido en el momento de la actual Asamblea, por los socios asistentes en la sala ni de forma telemática, comentarios o sugerencias, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta de la Asamblea de socios celebrada en 2023 en formato presencial.

Conclusión: Queda aprobada por unanimidad el acta de la Asamblea de socios celebrada en 2023 en formato presencial, en el auditorio Santiago del Palacio de Congresos de Santiago de Compostela, en la ciudad de Santiago de Compostela, en el seno del 34º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Alergología e

Inmunología Clínica 2023 “Abriendo caminos en alergología” tras no haber comentarios, sugerencias o alegaciones a dicho acta.

2.- Presentación de candidaturas para acoger la sede del próximo Simposio de la SEaic, que tendrá lugar en año 2026

El Prof. Dávila, invita a la Dra. Paloma Poza Guedes a realizar la presentación de la candidatura de Maspalomas para acoger el Simposio de la SEaic del 1 al 4 de octubre del 2026.

La Dra. Poza indica que será el archipiélago canario el que va a ser la sede. En primera convocatoria se presentó candidatura para celebrarlo en Tenerife, pero los requerimientos técnicos para celebrar los congresos son cada vez más exigentes y el palacio de congresos de Tenerife no los cumplía. Por ese motivo se dio opción a presentar una segunda candidatura y la Dra. Poza propuso presentar una candidatura más global y que el comité organizador fueran alergólogos de las dos islas: Tenerife y Gran Canaria. Maspalomas ya ha sido sede de congresos y cumple con las características necesarias. Está en la zona sur de la isla, tiene un aeropuerto internacional a 15 minutos de distancia y numerosos vuelos nacionales e internacionales y cada vez más vuelos directos a distintas zonas de España.

Gran Canaria tiene gran riqueza turística, comercial, cultural, de naturaleza; con una infraestructura adecuada alrededor del palacio de congresos. Ha recogido muchos eventos nacionales e internacionales tanto médicos como de otros ámbitos con experiencia satisfactoria.

Muestra la distribución y aforo de las distintas salas del palacio de congresos; el acceso peatonal a gran número de hoteles; los hoteles más cercanos y se proyecta un vídeo en el que se detallan las características de la ciudad.

3. Votación para la elección de la sede del Simposio de la SEaic, para el año 2026.

A continuación, y dado que no ha habido ninguna otra ciudad candidata, se procede a la votación para la elección de la sede del Congreso de la SEaic para el año de 2026, con presencia en la sala de 92 socios. en ese momento.

Con tres abstenciones, ningún voto en contra y 89 votos a favor, se aprueba la elección de Maspalomas como sede para celebrar el Simposio de la SEaic de 2026.

Conclusión: Se aprueba la elección de Maspalomas como sede para celebrar el Congreso de la SEaic en el año 2026 con 89 votos a favor, 3 abstenciones y ningún voto en contra.

4. Propuesta y votación de nombramiento de socios de Mérito al Dr. Carlos Colás Sanz

Los estatutos de SEaic en su artículo 27º establecen que “a) **Podrán ser Socios de Mérito aquellas personas nacionales o extranjeras que destaquen por sus merecimientos científicos en el campo de la Alergología y de la Inmunología Clínica o que hayan prestado relevantes servicios a la Sociedad. También podrán ostentar esta**

categoría aquellas personas que sin merecimientos específicos de la Especialidad lo tengan en otros campos de la ciencia. Para la concesión del Certificado de socio de Mérito, será preceptivo que la Junta Directiva abra el oportuno expediente y que eleve la correspondiente propuesta a la Asamblea General, sin cuya aprobación no será posible el nombramiento. Estarán exentos de pago de cuota y recibirán el oportuno diploma acreditativo de su categoría.”

El Prof. Dávila explica que la junta directiva (JD) por unanimidad considera que el Dr. Colás tiene méritos suficientes para ser propuesto por la misma como socio de mérito de la SEaic, por su trayectoria en el campo de la alergología

Es el jefe de servicio del hospital clínico universitario de Zaragoza y ha contribuido a su desarrollo, ha realizado numerosas investigaciones en el campo de la alergia fundamentalmente a amarantáceas, estudios de calidad de vida y de costes entre otros, además de múltiples publicaciones. Durante 25 años ha organizado el congreso regional de Alergoaragón a pesar de las dificultades crecientes surgidas. Ha sido vocal y vicepresidente de SEaic, presidente del comité de Rinitis y de la Comisión de desarrollo corporativo (CORP); en el aspecto docente posee la plaza de profesor permanente en universidad de Zaragoza y ha conseguido implantar la asignatura de alergología.

Por todos esos motivos se presenta a votación por la asamblea. Se abre turno para manifestar alguna opinión, sin que haya ninguna.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El Prof. Dávila indica que se entregará el certificado acreditativo durante el acto de clausura y el Dr. Colás hablará unos minutos

El Dr. Colás da las gracias por el nombramiento

Conclusión: se aprueba por unanimidad de la asamblea el nombramiento del Dr. Carlos Colás Sanz como socio de mérito de la SEaic

5. Propuesta de renovación de estatutos de la SEaic y votación

5.1 Cambio de Domicilio social de la Sociedad Española de Alergología e inmunología Clínica:

Los actuales estatutos en su Capítulo 1 indican:

Artículo 8º

El domicilio de la Sociedad está en la Calle del Aviador Zorita Núm. 13, oficinas 101 y 102, de Madrid (CP: 28020).

Tras la compra de un local por parte de la fundación de SEaic tal y como se informó en la asamblea del 2023, se propone que pase a ser la nueva sede de SEaic quedando los estatutos de la siguiente manera:

Artículo 8º

El domicilio de la Sociedad está en la Calle Agustín de Foxá, núm 25, planta baja, puerta 11 de Madrid y (CP: 28036)

Se procede a la votación. Con 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba el cambio de estatutos con modificación del domicilio social de la SEaic.

Conclusión: se aprueba por unanimidad de la asamblea el cambio de estatutos con modificación del domicilio social de la Sociedad Española de Alergología e inmunología Clínica, quedando e artículo 8 de la siguiente manera: *El domicilio de la Sociedad está en la Calle Agustín de Foxá, núm 25, planta baja, puerta 11 de Madrid y (CP: 28036)*

5.1 Propuesta de modificación de las modalidades de socios:

Los actuales estatutos en su capítulo III, artículo 27, apartado d indican:

d) Podrán ser socios **Numerarios** aquellas personas que estén en posesión del título de licenciado o doctor en Medicina o grado académico correspondiente y del **título oficial de especialista en Alergología**. El candidato aportará una solicitud de admisión presentada por dos socios de Honor, Eméritos o Numerarios de la Sociedad y la correspondiente certificación del título de Especialista en Alergología. La admisión debe ser aprobada provisionalmente por la Junta Directiva, que enviará a los socios la lista de los candidatos y de sus valedores, por si existiera alguna objeción. Si transcurrido el plazo de 30 días, no hubiese objeción alguna, se considerarán definitivamente admitidos. En caso contrario, la admisión se decidirá en la Asamblea General. La Junta Directiva podrá admitir como socios Numerarios a los Especialistas en Inmunología o en otra rama de las Ciencias, que por su labor científica y profesional considere acreedores de ello; serán presentados por dos socios de Honor o Numerarios y aportarán un "curriculum vitae". Tendrán los derechos y deberes inherentes a su condición y recibirán el correspondiente **diploma** acreditativo

La Dra. Andreu explica que los actuales estatutos no especifican donde se ha obtenido el título de especialista para acceder a ser socio numerario, por lo que la JD propone especificar que podrán ser socios numerarios los alergólogos con título expedido u homologado en la Unión Europea. Además, la JD considera más adecuado expedir un certificado y no un diploma que certifique el nombramiento.

El Prof. Dávila añade que llegan solicitudes de miembros numerarios con títulos de fuera de la unión europea. Consideramos que en la unión europea tenemos obligación de tener equivalencia y homologación en España, pero los de fuera tendrían que homologarse para solicitar ser socio numerario.

Se abre turno de comentarios, no hay ninguno y se procede a la votación. Se aprueba por unanimidad **Conclusión: se aprueba por unanimidad de la Asamblea la modificación de los estatutos de la SEaic en el capítulo III, artículo 27, apartado d, quedando de la siguiente manera:**

capítulo III, artículo 27:

d) Podrán ser socios **Numerarios** aquellas personas que estén en posesión del título de licenciado o doctor en Medicina o grado académico correspondiente y del **título oficial de especialista en Alergología EXPEDIDO U HOMOLOGADO EN UN ESTADO DE LA UNION EUROPEA**. El candidato aportará una solicitud de admisión presentada por dos socios de Honor, Eméritos o Numerarios de la Sociedad y la correspondiente certificación del título de Especialista en Alergología. La admisión debe ser aprobada provisionalmente por la Junta Directiva, que enviará a los socios la lista de los candidatos y de sus valedores, por si existiera alguna objeción. Si transcurrido el plazo de 30 días, no hubiese objeción alguna, se considerarán definitivamente admitidos. En caso contrario, la

admisión se decidirá en la Asamblea General. La Junta Directiva podrá admitir como socios Numerarios a los Especialistas en Inmunología o en otra rama de las Ciencias, que por su labor científica y profesional considere acreedores de ello; serán presentados por dos socios de Honor o Numerarios y aportarán un "curriculum vitae". Tendrán los derechos y deberes inherentes a su condición y recibirán el correspondiente CERTIFICADO acreditativo

6.- Propuesta y votación de la elaboración de un máster en Alergología por la SEAIC

El Prof. Dávila explica que tenemos la oportunidad de hacer un avance docente en la sociedad, pero se debe aprobar por la asamblea.

El Dr. Alcántara, presenta la propuesta. Explica que se trata de un programa formativo que implica 3 actividades: la primera es la actualización del tratado de alergología del que hace 7 años de la segunda edición. Una de las condiciones de Panamericana (empresa con la que se propone hacer todo este proceso editorial) es tener un patrocinador y GSK ha confirmado el 8-11-24 que lo va a patrocinar.

La segunda actividad propuesta es realizar un máster de alergología aprovechando el material para el tratado, con una duración de 12 meses y 100% on line en forma de 8-10 módulos con material de 50-55 capítulos del tratado y dotado de 60 créditos. Muestra las universidades con las que suele tener convenio Panamericana para obtener el certificado. La editorial propuso que fuera accesible a cualquier licenciado o graduado en medicina, propuesta con la que no está de acuerdo la actual JD por el posible intrusismo. En su lugar proponemos dividir el máster en 3-4 cursos de experto de unos 15 créditos cada uno. La persona que realizase los 4 cursos y tuviera el título de alergólogo, podría realizar el Trabajo de fin de máster (TFM) y entonces obtener el título del máster. Los residentes de alergología también pueden hacer los cursos y TFM pero no se les concede el título hasta no acabar la residencia.

La última actividad del programa es crear una plataforma de pago para la preparación de oposiciones, algo que muchos socios vienen reclamando. Sería online y con unas 5000 preguntas y que también proporcionaría un beneficio económico a la sociedad. Muestra el ejemplo de la plataforma de cirugía general (ver aquí). Panamericana condiciona esta plataforma a la realización del máster.

El Prof. Dávila explica que Panamericana se encarga de todo incluyendo el pago a autores y que la JD no está de acuerdo en que el máster sea accesible a médicos no alergólogos.

Se abre turno de debate:

La Dra. Victoria Cardona considera que el tratado en papel es anacrónico y que la información se busca en internet y plantea otra modalidad parecida a un *uptodate*. El Dr. Alcántara explica que se le ha propuesto a Panamericana y se va hacer digital pero la editorial exige un número determinados de ejemplares en papel. El Prof. Dávila indica que la opción de *uptodate* requeriría una financiación adicional y no es la propuesta para

esta asamblea, aunque se podría estudiar más adelante. Se puede obtener beneficio económico del máster al ofrécelo a alergólogos por ejemplo de Latinoamérica.

El Prof. Chivato indica que también le parece peligroso abrirlo a otros médicos no alergólogos. SEPAR selecciona quién tiene acceso al máster y la posibilidad de hacer los cursos de experto es buena. Indica que hay más universidades que podrían respaldar este proyecto como Santiago y Salamanca. El Dr. Alcántara indica que se puede realizar con otra universidad.

La Dra. Vidal respalda a propuesta de la Dra. Cardona, indica que el tratado necesita una renovación, pero quizá con un esquema más digital. El Dr. Alcántara explica que es una propuesta distinta la que presenta Panamericana y tendría un coste superior. En relación con el máster indica la Dra. Vidal que es interesante hacerlo porque da puntos en las oposiciones y que los residentes no deben obtener el título. El Dr. Alcántara explica que los residentes solo consiguen el título al acabar la residencia.

El Prof. Dávila explica que se está trabajando prácticamente dos años en este tema y esta es la propuesta que se presenta; no va a ser un *uptodate* actualizable automáticamente y proporciona una oportunidad de reportar beneficios económicos a la sociedad sin coste inicial. Si la asamblea rechaza esta propuesta habrá que buscar otra editorial y otro patrocinador.

La Dra. Lara propone otro formato similar al manual de CAJMIR. El Prof. Dávila explica que es un proyecto diferente al planteado en esta asamblea.

Se procede a las siguientes votaciones con 111 socios presentes en la sala en ese momento:

- Aprobación del proyecto de realizar la 3^o edición del tratado, cursos de experto con máster en alergología y plataforma de preparación de oposiciones. Se obtiene los siguientes resultados: 4 votos en contra, 9 abstenciones y 98 votos a favor. Se aprueba el proyecto.
- Votación respecto a hacer un máster abierto a todos los graduados y licenciados en medicina. Se obtiene los siguientes resultados: 0 votos a favor, 5 abstenciones y 105 votos en contra. se rechaza hacer un máster abierto.

Conclusión: se aprueba la realización del proyecto con la Editorial Panamericana consistente en la 3^o edición del tratado de SEAIC con el patrocinio de GSK, máster de alergología y curso de preparación para OPEs. El título de máster estará restringido sólo a alergólogos titulados; a su vez se subdividirá en 4 cursos de experto accesible a todos los médicos. Sólo los alergólogos que completen los 4 cursos y el TFM podrán obtener el título de máster; los residentes los podrán hacer, pero el título de máster solo lo consiguen al acabar a residencia y obtener el título de especialista en alergología

<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Tratado de Alergología</h3> <p>3ª edición</p> <p>Publicación de una nueva edición del tratado de Alergología, editada, distribuida y comercializada por Editorial Médica Panamericana, tanto en España como en Latinoamérica.</p>	<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Tratado de Alergología</h3> <p>3ª edición</p> <p>PATROCINADOR: Para la publicación de la 3ª edición del Tratado, era necesario disponer de un patrocinador que se comprometiera con la compra de ejemplares.</p> 
<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Máster de Alergología</h3> <p>"Aprovechando los contenidos textuales desarrollados para la 3ª edición del Tratado de Alergología, y generando una serie de recursos multimedia adicionales, desarrollo de un Máster general de Alergología"</p>	<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Máster de Alergología</h3> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS APROXIMADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modalidad: 100% online Duración: 12 meses Módulos: 8 - 10 aprox. Temas: 50 - 55 aprox. Créditos ECTS: 60 Posibles Universidades acreditadoras: <ul style="list-style-type: none"> Universidad Francisco de Vitoria - UFV Universidad Europea de Madrid - UEM Universidad de Barcelona - UB Universidad Católica de Murcia - UCAM
<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Máster de Alergología</h3> <p>OPCIÓN A Máster de 12 meses de duración, y 60 ECTS, pudiéndose matricular cualquier alumno graduado en medicina, sin que tenga que ser alergólogo.</p> <p>OPCIÓN B Dividir el temario en 3 o 4 expertos de 6 meses de duración, y entre 15-20 ECTS, pudiéndose matricular cualquier alumno graduado en medicina, sin que tenga que ser alergólogo.</p> <p>SOLO OPTARÍAN A TÍTULO DE MÁSTER los alumnos que hagan los 3 o 4 expertos, que acrediten que son alergólogos o residentes en alergología y que hagan TFM correspondiente.</p>	<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>PROALERGIA – La plataforma de preparación de Oposiciones de Alergología</h3> <p>"Aprovechando los contenidos textuales desarrollados para el Tratado y el Máster, y generando una serie de preguntas OPE adicionales, Desarrollar la primera plataforma de preparación de Oposiciones de Alergología, con un formato 100% online y una metodología innovadora (aprendizaje basado en preguntas, evocación activa y autodiagnóstico) con Inteligencia Artificial, de excelente diseño y usabilidad, única en el mercado."</p>
<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Demo PROCIRUGÍA</h3> <p>Visítela aquí: https://www.procirugia.com Contacta por email: info@procirugia.com</p> <p>Visita de presentación de la plataforma</p> 	<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Tratado de Alergología - 2 Tomos</h3> <p>3ª edición</p> <p>Propuesta económica:</p> <p>SEAC:</p> <p>Por las ventas realizadas en España y Latinoamérica</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20% del valor neto facturado sin IVA. <p>Para las ventas especiales a la industria, tanto en España como en Latinoamérica</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15% del valor neto facturado con IVA.
<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>Máster de Alergología</h3> <p>Propuesta económica:</p> <p>SEAC:</p> <p>Por las ventas realizadas en España y Latinoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para las 150 personas matriculadas, el 10% del valor neto facturado con IVA. - Para las matriculas (14 a 150) el 10% del valor neto facturado con IVA. - A partir de 151 matriculados 300 en adelante, el 10% del valor neto facturado con IVA. <p>Para las ventas especiales a la industria, tanto en España como en Latinoamérica, un 10% del valor neto facturado sin IVA de cada matriculado.</p>	<p>Programa Formativo de Especialización</p> <h3>PROALERGIA – La plataforma de preparación de Oposiciones de Alergología</h3> <p>Propuesta económica:</p> <p>SEAC:</p> <p>Por las ventas realizadas en España y Latinoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10% del valor neto facturado con IVA.

7.- Informe de Presidencia

El Prof. Dávila presenta el informe de presidencia.

7.1 Junta Directiva:

Presenta la actual junta directiva y agradece su labor a los miembros salientes por el ingente trabajo realizado, su entrega generosa con la SEaic, sacrificio y dedicación durante muchas horas, con un rendimiento excepcional en todo lo que se les ha encomendado. Expresa su agradecimiento personal y de toda la JD y solicita un aplauso para ellos:



7.2 INSCRITOS:

El D. Dávila informa que a fecha 30 de octubre había 1471 personas inscritas al congreso.

7.3 APORTACIONES DE LA INDUSTRIA:

Muestra las diferentes empresas que han colaborado en la etapa 2023-234.

los laboratorios patrocinadores institucionales, patrocinadores y colaboradores son los siguientes:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Patrocinador Institucional (= o > 50.000 €/año)*	Patrocinador No Institucional (entre 12.000 y 49.999 €/año)	Colaborador (Participa en actividades puntuales)*

PATROCINADORES Y COLABORADORES DE LA FUNDACIÓN DE LA SEAIC ETAPA OCT 2023- OCT 2024		
Empresas ordenadas por cuantía de su aportación		
PATROCINADORES INSTITUCIONALES	PATROCINADORES (no Institucionales)	COLABORADORES
GSK	ROXALL	BIOCRIST
ASTRAZENECA	IMMUNOTEK	TAKEDA
SANOFI	ALK	ALMIRALL, S.A.
NOVARTIS	CHIESI	BIOPROJECT
LETI	DIATER	TEVA PHARMA
ALLERGY THERAPEUTICS	HAL ALLERGY	NEILMED
MENARINI	STALLERGENES GREER	NEXON MEDICAL
CSL BEHRING	ALLERGOPHARMA	ASAC
	GEBRO	PROBELTE PHARMA
	THERMOFISHER	CINFA
		ITAI PHARMA
		LOFARMA
		MACROARRAY
		MARTITOR
		ORGANON
		ABBVIE
		VIATRIS
		DR FALK
		PFIZER
		FAES

7.4 Cambios en el organigrama de la fundación SEAIC:

Agradece su labor a la Dra. Montserrat Bosque que cesa como presidenta de la comisión de responsabilidad social corporativa y solidaria.

Agradece su labor a Dr. David Baquero que cesa como presidente del comité de comunicación.

Ambos han realizado una excelente labor y muestra el agradecimiento de la JD hacia ellos.

7.5 Revista de la sociedad: *Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology*



Actualmente tiene un factor de impacto de 6,7, en general todas las revistas han bajado de FI y el JIACI es la 5º a nivel mundial.

7.6 Memoria anual de la Fundación de la SEAIC:

Está accesible en la web de SEAIC, ver [aquí](#) . En la memoria se puede ver las actividades de los comités y comisiones de la SEAIC.

7.7 Nuevas incorporaciones a la red de captadores:

Se ha instalado un nuevo captador en el hospital universitario central de Asturias, la responsable es la Dra. Quiñones; y un captador en Melilla.

7.8: Los objetivos de la Junta Directiva (JD) para el periodo 2022-2026 son los siguientes:



7.8 Premio Avedis Donabedian:

Se ha conseguido el prestigioso premio **Avedis Donabedian**, XXXVII edición que premia la calidad en sociedades científicas. Se ha concedido al proyecto de la acreditación de las unidades de inmunoterapia que fue recogido por la Dra. Eloína González, actual presidenta del comité. Asistieron también la DraAna Tabar (expresidenta del comité de inmunoterapia) y el Dr. Albert Roger



7.9 Museo de la alergología:

Se recuerda que hay un museo de la alergología española y se ha firmado un convenio con la fundación del Hospital del Rey, presidida por el general Luis Alejandro Sintés. Se van recogiendo donaciones, entre ellas el laboratorio Inmunotek ha realizado varias donaciones. Si algún socio quiere desprenderse de material alergológico antiguo lo puede donar al museo que está en Menorca.

7.10 Grupo TEDIAL

Se ha creado el grupo de Telemedicina e inteligencia Artificial liderado por el Dr. Juan Manuel Igea y que está haciendo los siguientes proyectos:

- Creación de página web patrocinada por GSK
- Redacción de protocolos de apoyo para gestión de enfermedades alérgicas a través de la telemedicina
- Proyecto de realización del estudio Alergológica 2025 con Inteligencia Artificial (Empresa Latrikos)
- Proyecto de predicción de concentraciones de polen con Inteligencia Artificial (Empresa Omic AI Innovations) (en estudio por Inmunotek)
- Proyecto de realización automática de historias clínicas con Inteligencia Artificial (Empresa Llamalítica) (en estudio por Viatrix)
- Proyecto de formación en Inteligencia Artificial en Alergología (Empresa Entheos) (en estudio por FAES y otra compañía)

7.12 Acreditación de unidades

Se ha seguido con la política de acreditación de unidades. Se están reacreditando ya algunas unidades de asma. Se ha acreditado la primera unidad de alergia a alimentos de difícil manejo en el hospital de la Paz.



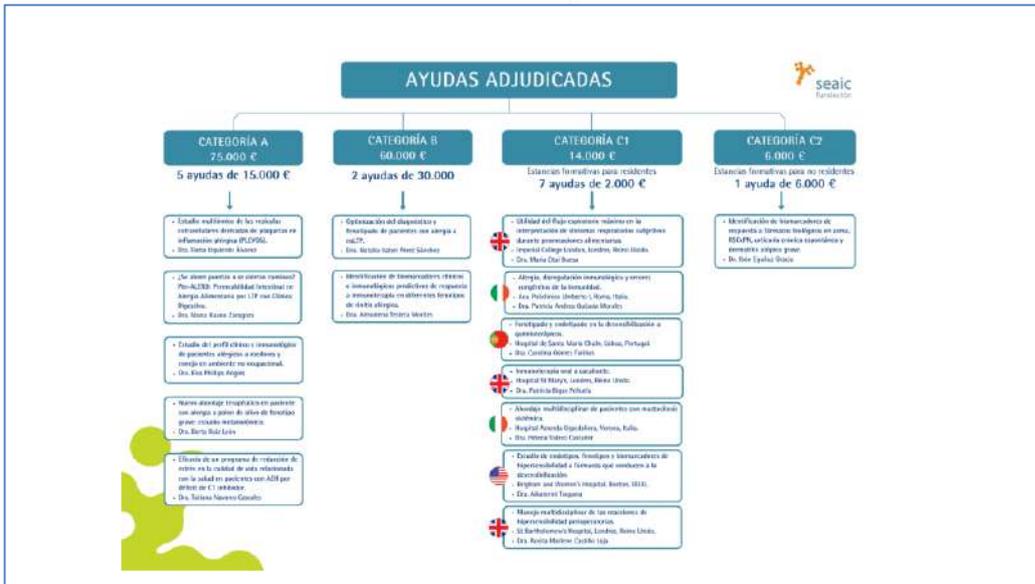
El Prof. Dávila indica que es importante continuar con la acreditación de unidades por parte de SEAIC, tanto por el prestigio que supone como por la uniformidad asistencial que podemos conseguir. Anima a los asistentes a seguir solicitando acreditaciones y en un futuro se acreditarán unidades de alergia a medicamentos

7.13 Fomento de la investigación

A) Ayudas adjudicadas fomento de la investigación 2023

Se ha adjudicado un total de 155.000 euros





B) Micrófono abierto de investigación:

El año pasado se adjudicó a



Es una manera de que investigadores puedan desarrollar y obtener financiación para un proyecto de investigación.

Los objetivos son:

- Desarrollo de una plataforma para compartir investigaciones e ideas.
- Fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos
- Motivar a los jóvenes investigadores y clínicos.
- Identificar nuevas áreas prometedoras y proyectos de investigación

Este año también se ha celebrado y ha estado lleno de proyectos de gran interés.

Agradece al comité evaluador su labor: Dres. Juan Fraj, Montserrat Fernández Rivas y Rosa Muñoz.

Tras una preselección se han presentado los siguientes proyectos:

- Señales epigenéticas, una nueva alternativa diagnóstica para el asma y la alergia pediátrica (IP: José Antonio Cañas Mañas)

- Estudio clínico prospectivo, aleatorizado, controlado con tejido de algodón y enmascarado, para determinar el efecto del empleo del lino textil en el estado de la piel en niños con dermatitis atópica (IP: Carmen D'amelio Garófalo)
- Evaluación de sulodexide como tratamiento de anafilaxia en un modelo experimental de ratón (IP: Vanesa Esteban Vázquez)
- Evaluación de la utilidad de acalabrutinib como alternativa a la desensibilización en pacientes alérgicos para la administración segura de quimioterápicos (IP: Paula Galván Blasco)
- Caracterización transcriptómica y proteómica de vesículas extracelulares en pacientes con urticaria colinérgica sintomática (IP: Paola Leonor Quan López)

El premio se entregará en la ceremonia de clausura. El Prof. Dávila explica que se ha cancelado parte del programa social del acto de clausura del viernes 8 de noviembre y se a. realizar una donación a los damnificados por las recientes inundaciones acaecidas que han afectado a diversas ciudades españolas, principalmente a Comunidad Valenciana.

C) Programa jóvenes emergentes:

El programa iniciado por el Dr. Valero ya ha finalizado, constaba de los siguientes grupos:



Para finalizar el programa se solicitó a los coordinadores de cada grupo y del curso de excelencia en investigación que remitieran listado de los alumnos más destacados. A partir de sus recomendaciones se ha seleccionado un total de 6 alumnos a los que se les ha financiado el 90% del coste del máster de investigación de la universidad Miguel Hernández, por un importe total de unos 16.000 euros.

Los becados han sido los siguientes:

Nombre y Apellido	Centro	Grupo Formativo
Dra. Leticia de las Vecillas Sánchez	Hospital Universitario La Paz, Madrid	REACCIONA: formación integral en patología cutánea para jóvenes alergólogos
Dr. David Loli Ausejo	Hospital Clinic, Barcelona	REACCIONA: formación integral en patología cutánea para jóvenes alergólogos
Dr. Fco. Javier Sola Martínez	Hospital U. Ramon y Cajal, Madrid	ExperAIT: formación integral en inmunoterapia con alérgenos (ita) para futuros expertos
Dra. Paula Galvan Blasco	Hospital Universitario Vall d'Hebron, Barcelona	EntusiASMAdos: Formación integral en asma para jóvenes alergólogos
Dra. Patricia Karina Mir Ihara	Hospital Clinic, Barcelona	CURSO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN
Dr. Filip Skrabski	Hospital Joan XXIII de Tarragona, Tarragona	ALIADOS: Formación Integral en Alergia a los Alimentos para alergólogos jóvenes

En conjunto, este es el presupuesto dedicado a investigación en el periodo 2023-24:

229 682,14€ adjudicados	
Concepto	CANTIDAD
Becas de investigación	155 000
Micrófono abierto	10 000
Agudas a investigador	15 000
Programa Formación en Investigación	16 000
Ayudas a la publicación	22 500
Actividades científicas y cursos	5 591,07
ALERGODATA	108 241,18

7.14 Ayudas y Premios 2024:

- A) El Prof. Dávila indica que es un placer y un honor presentar al nuevo Premio Nacional Fundación SEAIC 2024 Trayectoria Profesional en Investigación en Alergología al Dr. Santiago Quirce Gancedo. Premio de carácter anual y se otorga a uno de los alergólogos más brillantes de la sociedad.



- B) Este año como novedad se otorga el Premio Nacional Dr. Ricardo Palacios a la mejor tesis en alergología y el Premio Nacional al mejor TFG (Trabajo Fin de Grado) en Alergología

Premio Nacional Dr. Ricardo Palacios a la mejor Tesis en Alergología

Premio
Diploma acreditativo y 5,000 € (importe en bruto sujeto a retenciones fiscales vigentes).

Requisito
Médicos especialistas o residentes en Alergología, miembros de la SEAIC (únicamente), con tesis defendida y calificada entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de julio de 2024.



Premio Nacional al mejor TFG (Trabajo Fin de Grado) en Alergología

Premio
Diploma acreditativo y 1,500€ (importe en bruto sujeto a retenciones fiscales vigentes). Se podrá conceder un accésit de 300€ brutos y diploma.

Requisito
Estudiantes matriculados en cualquier universidad española, con TFG defendido y aprobado en el curso académico 2023-2024 (septiembre 2023 a julio 2024), que aborde cuestiones relacionadas con la Alergología.



Se abrió plazo del 1 al 30 de septiembre y han presentado 10 tesis y 9 TFG otorgando un accésit al TFG.

C) Nueva beca Urtinnova Grant a la mejor comunicación en urticaria patrocinada por Novartis:



Simposio internacional
Enfermedades alérgicas de riesgo vital

6 al 9 Nov. 2024
Palacio de Congresos y de la Música Essendence
BILBAO

seaic fundación

Novartis
Urtinnova Grant 2024
Mejor comunicación en Urticaria Crónica
Simposio Internacional de la SEaIC "Enfermedades Alérgicas de Riesgo Vital" Bilbao, del 6-9 de noviembre de 2024.

Programa dirigido a alergólogos de reciente formación o residentes (R4) que deseen impulsar su carrera investigadora, ofreciendo asesoría personalizada para convertir su comunicación en un artículo científico publicado, al mismo tiempo que se adquieren habilidades prácticas en redacción médica.

2 becas a los autores de las comunicaciones mejor puntuadas.

D) Se mantiene la beca patrocinada por Allergy Therapeutics de apoyo a la publicación, para trabajos independientes sobre inmunoterapia: BEC-AT



NUEVO SUBPROGRAMA DE APOYO A LA PUBLICACIÓN

seaic

seaic

Allergy Therapeutics

BEC-AT

Convocatoria
BEC-AT – SEAIC 2024
Allergy Therapeutics

Transformar de una comunicación en un artículo científico.

Redacción del manuscrito
Asesoramiento en el proceso editorial.

E) Nuevo Subprograma de Apoyo a la publicación:

El Objetivo es: facilitar la publicación de la investigación realizada en el seno de SEaIC en revistas de alto impacto. Para ello:

- **(1)** Se establecen **tasas reducidas** para la publicación en la revista *Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology* para los socios de SEaIC,
- **(2)** Se creará una partida económica con el objetivo de subvencionar la revisión de los manuscritos por un **editor nativo profesional**. Dirigido principalmente a Q1 o Q2. Se revisara periódicamente las solicitudes recibidas y se asignará siguiendo unos criterios y hasta completar presupuesto. Se pondrá en marcha este año
- **(3)** Se creará una partida económica con el objetivo de subvencionar el **soporte metodológico/estadístico**
- El Patrocinador es: Fundación de la SEaIC

7.14 Plataforma de Becas:

La plataforma actual de evaluación de becas está obsoleta y no se puede actualizar. Las diferentes becas y premios, la formación continuada, acreditación de unidades y suponen una sobrecarga importante burocrática a la secretaría técnica. Por todos estos motivos se ha decidido crear una nueva plataforma de evaluación. Se ha solicitado presupuesto y se espera que esté operativa el próximo año.

El Prof. Dávila agradece a la secretaria técnica Silvina Wenk toda la labor realizada.

7.15 renovación de la página web

Se ha invertido en la renovación de la página web para hacerla mucho más visual y se ha cambiado de web máster a una persona profesional. Sigue en desarrollo la actualización sobre todo los apartados de comités y comisiones.

El objetivo es que sea la primera web donde los pacientes busquen información y consejos sobre sus patologías alérgicas

La alergología de precisión es uno de los objetivos y para ello se han lanzado a las redes sociales unos videos cortos que han tenido más de 10.000 visualizaciones hasta el momento.



7.16 Alergología de Precisión

Hasta ahora no se oye hablar mucho de medicina de precisión y por eso es importante desarrollar la alergología de precisión, en esta línea estamos en las últimas etapas para que el grupo evaluador mundial de Thermofisher apruebe la financiación libro de alergología de precisión. Los diferentes comités ya tienen el encargo de preparar los temarios. Será en inglés y en castellano.

7.17 Proyecto la alergología como especialidad de Conocimiento:

Hace más de un año se publicó el borrador del real decreto donde se creaban las especialidades de conocimiento a nivel de la universidad. Las especialidades de conocimiento previamente se denominaba áreas de conocimiento y determinan los perfiles de las plazas de profesorado de la universidad. Se cambió a especialidad de conocimiento con ramas muy variopintas. Al observar que una de esas ramas es la neurología, se decidió intentar que la alergología también lo fuera. Para ello primero se hizo una solicitud al ministerio de Sanidad dentro de los plazos establecidos para

alegaciones, sin haber recibido respuesta a día de hoy. El plazo para haber presentado el real decreto definitivo habría sido julio del 2024 pero todavía no se ha hecho.

Por este motivo se ha invertido en una empresa de Lobby, Cariotipo, con la que se trabajó en Baleares y con la que se ha conseguido tener dos plazas de alergología en Baleares y está próxima una 3ª.

Dentro de este proyecto se mantuvo una reunión con la comisión de ciencia y tecnología del congreso de los diputados, con presencia de los principales grupos políticos. Todos ello se mostró de acuerdo en apoyar la alergología como especialidad de conocimiento. Se les pidió que hicieran una proposición no de ley al gobierno y el camino más lógico era a través del PSOE por ser el partido en el gobierno, sigue pendiente y se sigue insistiendo.

Paralelamente se ha formado una comisión de trabajo presidida por la Dr. Marta Ferrer (decano de la facultad de medicina de la universidad de Navarra), con participación del Dr. Tomás Chivato (decano de la facultad de medicina de la universidad de San Pablo-CEU) y la Profª Teresa Carrillo (profesora titular y presidenta de la Comisión Nacional de la especialidad en el ministerio) con el apoyo del Prof. Dávila.

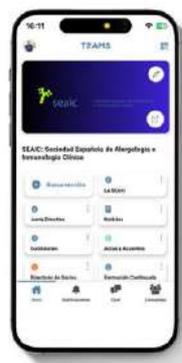
Se ha elaborado el documento “*Recomendaciones para el impulso de la formación en Alergología en el grado de Medicina.*” Ver [aquí](#). Que, de forma resumida, manifiesta que solo el 30% de las universidades españolas se imparte algo de alergología, solo en el 12% es obligatoria y solo en el 25% es impartida por alergólogo.

Hasta el momento se ha conseguido el apoyo del Consejo de Estudiantes de Medicina (CEEM); asociaciones de pacientes; profesores de medicina, sociedades científicas regionales y se está haciendo campaña para incluirla en distintitos sitios por ejemplo el artículo de isanidad.

7.18 Proyecto Medity:

Es una plataforma para los socios de SEAIC bastante sencilla intuitiva y con muchas posibilidades, pero por problemas burocráticos con Google sigue pendiente. Serviría para mandar encuestas segmentadas, comunicación interna de los comités etc. Paralelamente se va a desarrollar una App para los congresos y simposios de SEAIC, que por los mismos problemas técnicos no se ha podido disponer para este simposio.

Proyecto Medity



7.19 Proyecto Avanza-T:

Se trata de un proyecto ofrecido por Luzán5 con coste 0 inicial para SEAIC. Los socios que quieran pueden hacer una autoevaluación de las competencias transversales que le faltan para conocer. A partir de los resultados de la autoevaluación podrían hacer diversos cursos de pago. También sirve para que la SEAIC conozca las necesidades de los socios.

7.20 Proyecto Alergológica 2025:

Pendiente de conseguir fondos para su desarrollo.

El Dr. Joaquín Sastre ha aceptado ser el director.

Se ha valorado la posibilidad de hacerlo mediante inteligencia artificial pero es difícil que los comités éticos y hospitales lo acepten.

7.21 Proyecto Alergodata:

Es un proyecto muy interesante que se inició hace 3 años con un registro de pacientes en tratamiento con biológicos, con los siguientes datos de registro por patologías y laboratorios que han financiado:

AlergoData

Dra. Milagros Lázaro, directora científica








Total Registros por patología	
Asma Grave	468
Rinosinusitis crónica	120
Urticaria crónica	317
Dermatitis crónica	91
	996

ASMA GRAVE

- Dr. Julio Delgado
- Dr. Javier Domínguez
- Dra. Silvia Sánchez

RINOSINUSITIS CRÓNICA CON PÓLIPOS NASALES

- Dr. Carlos Colás
- Dr. Alfonso del Cuvillo

URTICARIA CRÓNICA

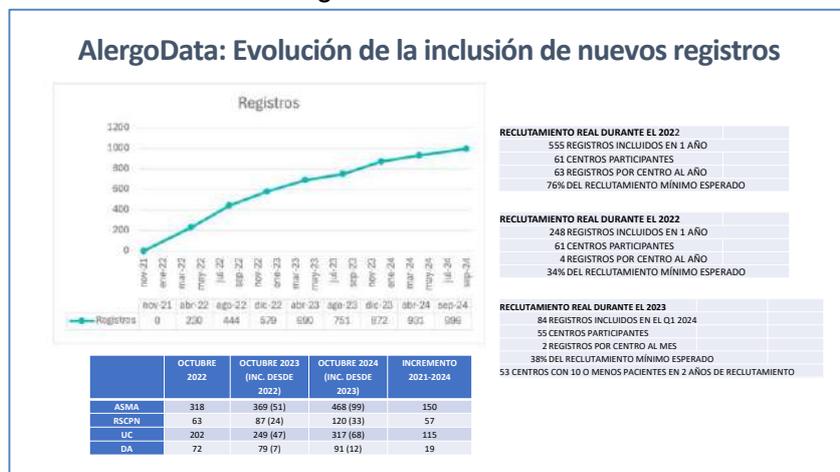
- Dr. Ignacio Jáuregui
- Dra. Beatriz Veleiro

DERMATITIS ATÓPICA MODERADA-GRAVE

- Dra. Milagros Lázaro
- Dra. Anna Sala

ASESORÍA ESTRATÉGICA, METODOLÓGICA Y CRO

En los últimos dos años la recogida de datos se ha estancado claramente:



Ante estos resultados, el importe invitado, el gasto anual de unos 80.000 euros que implica tenerlo abierto, los laboratorios cada vez son más reticentes a invertir en este proyecto (Novartis lo ha abandonado) y el coste de GOC por todos estos servicios; se ha decidido cerrarlo con un coste de unos 18.000 euros. El coste se ha incrementado porque había centros con licencias abiertas que no estaban introduciendo pacientes y cada solicitud a GOC tenía un coste extra.

AlergoData: recursos destinados al proyecto

Año	Gasto
2020	40 142, 00
2021	78 217,46
2022	71 212,93
2023	98 966,10
2024	62 244,50
TOTAL	350 762,99

8.- Informe de Secretaría:

- La Prof^a. Carmen Andreu presenta el informe de secretaría
- *Número de socios:*



Sigue habiendo un incremento respecto a años previos

- **Organización, gestión y recursos:**

SEAIC dispone de una secretaria, Dña. Silvina Wenk Díez, a las que la Profª. Andreu agradece su labor en nombre de toda la JD, que realiza entre muchas otras las siguientes funciones:

Organización, gestión y recursos

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RECURSOS

Nueva sede en Madrid

Calle Agustín de Foxa, 25. Local 1 (bajo) y Local 1-1-1 (planta -1)
28036, Chamartín, Madrid
[Ver localización](#)

Contacto: spain@seaic.org

SECRETARÍA TÉCNICA



Dña. Silvina Mara Wenk Díez.
Contacto: silvina.wenk@seaic.org

Gestión administrativa de la SEAIC:

- Registro y administración de asociados.
- Atención telefónica a socios.
- Coordinación y derivación de consultas recibidas por la web.
- Colaboración con Ros Petit en la emisión de cuotas, control de pagos.
- Colaboración con Alabra en consultas y peticiones de prensa.
- Organización y gestión de sede y proveedores de servicio.
- Soporte administrativo a los comités científicos.
- Apoyo al secretario y a la Junta Directiva de la SEAIC.
- Tramitación de las acreditaciones: Unidades de Inmunoterapia (UIT) y Unidades de Alergia a Alimentos de Difícil Manejo (UAADM).

Gestión administrativa de la Fundación de la SEAIC:

- Colaboración con Ros Petit y tesorería en la gestión de auspicios, premios y ayudas.
- Comisión de Fomento de la Investigación: gestión integral de las ayudas. Tramitación de solicitudes y seguimiento de proyectos financiados.
- Comisión de Comunicación: apoyo en la edición y maquetación del boletín de socios.
- Comisión de Desarrollo Corporativo, Formación Continua y Desarrollo Profesional: tramitación de exámenes.
- Comisión de Responsabilidad Social Corporativa-Solidaria: gestión integral de la adjudicación de ayudas solidarias.
- Comisión de Relación con las Asociaciones de Pacientes: difusión de noticias, campañas y eventos.
- Comisión Técnica de Congresos: soporte en la tramitación y adjudicación de premios y galardones en congresos.

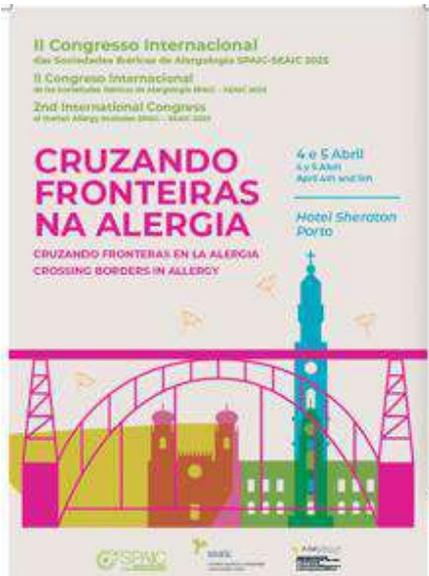
Otros servicios de organización gestión y recursos son:

Gestoría:	Ros Petit, Barcelona. https://www.rospeitit.es/	
Gabinete Administrativo:	Gabinete Financiero:	Gabinete Jurídico:
Dña. Gemma Poveda. gpoveda@rospeitit.es	D. Iker Martínez. imartinez@rospeitit.es	D. Alfred Vallejo. avalaje@rospeitit.es
Secretaría técnica de congresos:	Viajes El Corte Inglés, Madrid. https://www.viajeselcorteingles.es/empresas/es/congresos	
Consultora en materia de protección de datos:	Eurovima, Madrid. https://eurovima.es/	
Recursos multimedia:	Caduceo Multimedia, Barcelona. https://caduceomultimedia.com/	
Agencia de comunicación:	Alabra, Madrid. https://alabra.es/	

- **Webinar EAACI**

Recuerda que el próximo jueves 14 de noviembre a las 20:00 tendrá lugar el webinar *La EAACI que desconoces: oportunidades y avances* impartido por el prof. Tomás Chivato y que se grabará y subirá a la web.

- *Próximos congresos:*



En nombre de la Asociación Valenciana de Alergología e Inmunología Clínica (AVIC) presidida por la Dra. Andreu, ésta agradece a la JD de la SEaic su colaboración en beneficio de los compañeros y los valencianos que se han visto afectados por las inundaciones

9.- Informe de tesorería: aprobación de cuentas

El Dr. Marquès, tesorero de la SEaic y FSEaic presenta las cuentas a cierre de 2023.

La SEaic tiene una estabilidad de gastos e ingresos, salvo que se decidió en el 2023 hacer un traspaso de fondos de 450.000 euros de la cuenta corriente de la sociedad a la cuenta corriente de la fundación por lo que aparece ese resultado negativo. Se ha hecho porque el saldo de la sociedad era muy alto y no tiene ninguna utilidad y porque ha contribuido a la mejora de las cuentas de la fundación de cara a la compra y reforma de la nueva sede.

**Estado de Cuentas
2023**

Ingresos	127.950 €
Gastos	489.050 €
Resultado	-361.100 €

Gastos más relevantes

• Donación fondo fundacional FSEAIC	450.000 €
• Cuotas a organizaciones médicas	10.450 €
• Intensificación Secretaria	23.972 €
• Seguro J. D.	1.400 €
• Gastos bancarios	2.256 €

A septiembre de 2024 los ingresos han crecido un poco porque van aumentando los socios, los gastos son muy estables y el saldo en bancos se ha visto reducido por el traspaso mencionado.

**Estado de Cuentas
Septiembre 2024**

• Ingresos (cuota socios)	128.700 €
• Gastos	36.010 €
• Saldo en banco (30/09)	333.930 € (Set/23: 718.200 €)

Muestra los saldos de la fundación a ejercicio de 2023: los ingresos se han visto reducido porque algunos patrocinadores institucionales han reducido o retrasado sus aportaciones por dificultades varias y ha habido una reducción de la facturación porque ha habido menos actividades científicas en las que SEAIC ha gestionado el dinero. Por todo ello ha dado un resultado negativo.

Estado de Cuentas 2023



• Ingresos	864.544 €
• Gastos	1.019.190 €
• Inversión inmobiliaria	580.500 €
• Resultado	-154.646 €

FSEaic 2020	FSEaic 2021	FSEaic 2022
• Ingresos: 981.700	• Ingresos: 905.000	• Ingresos: 1.072.490
• Gastos: 915.800	• Gastos: 1.189.200	• Gastos: 1.027.520
• Resultado: 65.900	• Resultado: -284.200	• Resultado: 44.970

Se ha tomado medidas para equilibrar las cuentas, una de ellas ha sido el despido de una secretaria y otra cerrar Alergodata. Con todo ello se piensa que se puede estabilizar los gastos y salir de los resultados negativos.

Los ingresos más importantes siguen siendo de los patrocinadores, ya sea a través de aportaciones directas o de otras colaboraciones científicas. Respecto a congresos se contabilizan los ingresos correspondientes a 2022

Estado de Cuentas 2023



Ingresos más importantes

• Aportaciones de Patrocinadores	256.400 €
• Otras colaboraciones	236.000 €
• Congreso SEaic 2022	272.780 €
• Avales de actividades	44.000 €
• Avales de productos	16.000 €
• Fees	7.280 €
• Otros ingresos	25.400 €

Los gastos más relevantes están en las actividades científicas, muchas de ellas tienen patrocinio; Alergodata suponía una 3ª parte de estos gastos. La cantidad destinada a becas se ha visto un poco reducida porque ha habido menos concesiones pero ese ahorro se ha aprovechado para la financiación de los másteres de investigación.

Los gastos habituales de Alabra y cariotipo se mantienen. El déficit de la revista se ha reducido muy significativamente. Los nuevos premios han aumentado los gastos. Se mantiene otros gastos habituales como sueldos de secretarías, Ros Petit, plataforma de formación continuada.

**Estado de Cuentas
2023**



Gastos más relevantes (1)

• Actividades científicas	304.280 €
• Becas	114.530 €
• Imagen corporativa y relaciones públicas	104.741 €
• Revista JIACI	91.242 €
• Webs	69.245 €
• Red Aerobiológica	61.117 €
• Premios	25.963 €

**Estado de Cuentas
2023**



Gastos más relevantes (2)

• Secretaría técnica	66.660 €
• Asesoría	57.747 €
• Órganos de gobierno y congresos	42.858 €
• DPC	16.117 €
• Donativos CRSS	12.000 €
• Ayudas a campamentos	5.670 €
• Comités	8.095 €
• Sede Zorita	8.880 €
• Sede Foxá	1.520 €

Cuentas a septiembre del 2024: ha habido los mismos ingresos que 2023 y a nivel de gastos se incluye la reforma de la sede. Los saldos en bancos se mantienen gracias al traspaso desde la cuenta de SEAIC a fundación. Hay una inversión que es para reserva en caso de que hacienda reclamara el IVA de los congresos. La mitad del saldo se va consumiendo en becas a medida que se presentan las facturas.

**Estado de Cuentas
Septiembre 2024**



Ingresos:	757.945 €
• Donaciones y convenios	212.700 €
• Otras colaboraciones	202.790 €
• Avales de cursos	40.000 €
• Avales de productos	7.500 €
• Congresos SEAIC	233.630 €
• Otros ingresos	49.580 €
• Fees	11.745 €
Ingresos pendientes	258.360 €
• Donaciones y convenios	201.000 €
• Colaboraciones y avales	57.360 €

**Estado de Cuentas
Septiembre 2024**



Gastos:	801.221 €
• Reforma Foxà	287.634 €
Saldo en banco:	952.283 €
Depósitos:	395.000 €
• Mediolanum	356.000 €
• Santander	222.000 €
• BBVA	39.000 €
Renta fija	200.000 €
Pendiente de becas:	414.600 €

Para finalizar el Dr. Marqués agradece su aportación a los patrocinadores institucionales, patrocinadores y colaboradores.

Patrocinadores de Comités y Comisiones

PAGINA WEB	LETI
COMITÉS	
AEROBIOLOGÍA CLÍNICA	INMUNOTEK
ALERGIA A HIMENÓPTEROS	ALK ABELLO
ALERGIA A MEDICAMENTOS	ALLERGOPHARMA
ALERGIA CUTÁNEA	SANOFI
ALERGIA INFANTIL	INMUNOTEK Y HAL ALLERGY
ANGIOEDEMA	CSL BEHRING
ASMA	SANOFI
ENFERMERÍA EN ALERGOLÓGIA	INMUNOTEK Y ROXALL
HUMANIDADES	VIATRIS
INMUNOTERAPIA	ALK ABELLO
RINOLOGÍA Y CONJUNTIVITIS ALERGICA	GLAXOSMITHKLINE
COMISIONES	
ALERGÓLOGOS JÓVENES Y MIR (CAJAMIR)	ASTRAZENECA y THERMOFISHER
CALIDAD ASISTENCIAL Y ÉTICA PROFESIONAL	HAL ALLERGY
LABORATORIO EN ALERGOLÓGIA	THERMOFISHER
EJERCICIO PRIVADO	ALLERGY THERAPEUTICS

Patrocinadores institucionales



Patrocinadores no institucionales



Colaboradores



Aprovecha para agradecer y que es su última asamblea como tesorero, la ayuda recibida por Ros Petit, Silvina y toda la JD especialmente la junta permanente y pide disculpas por todos los errores que como todo tesorero que no es economista pueda cometer.

A continuación, se procede a votar las cuentas. El Dr. Dávila solicita a los presentes si existe algún socio que tenga algún comentario o duda respecto a las cuentas. Se procede a la votación y ante la ausencia de votos en contra y de abstenciones, se aprueban las cuentas de la SEAIC por unanimidad.

Conclusión: se aprueba las cuentas de la SEAIC 2023-24 y de la fundación SEAIC por unanimidad.

10.- Recuento electoral y nombramiento de los nuevos cargos elegidos para la Junta directiva

Tras el recuento de los votos emitidos en formato online y de manera presencial, se ha obtenido los siguientes resultados para la renovación de parte de la junta directiva de la SEaic:

- NÚMERO TOTAL DE VOTOS EMITIDOS 526
- VOTOS PRESENCIALES: 284
- VOTOS ONLINE 242
- VOTO NULO PRESENCIAL: 1
- VOTO NULO ONLINE: 0
- VOTOS TOTALES 525

GRUPO	Cargo		TOTAL
GRUPO 1_AVC	Presidente electo	Dra. M ^ª Aranzazu Vega Castro	294
GRUPO2_JLGA	Presidente electo	Don Jose Luis García Abujeta	227
GRUPO 1_AVC	Vicepresidente	Dr. Darío Antolín Américo	398
GRUPO 1_AVC	Vicesecretario- Tesorero	Prof. Moisés Labrador Horrillo	321
GRUPO2_JLGA	Vicesecretario- Tesorero	Don Gustavo Perdomo Gutiérrez	149
GRUPO 1_AVC	Vocal de Junta Directiva	Dr. David González de Olano	353
GRUPO 1_AVC	Vocal de Junta Directiva	Dra. Beatriz Veleiro Pérez	254
GRUPO2_JLGA	Vocal de Junta Directiva	Don Jose Antonio Navarro Echeverría	237
GRUPO 1_AVC	Vocal de Junta Directiva	Dra. Beatriz Pola Bibián	235
GRUPO2_JLGA	Vocal de Junta Directiva	Dra. Beatriz Fernández Parra	206
GRUPO2_JLGA	Vocal de Junta Directiva	Dra. Pilar Lara de la Rosa	201
GRUPO2_JLGA	Vocal de Junta Directiva	Doña Ángela Meijide Calderón	187
GRUPO 1_AVC	Vocal de Junta Directiva	Dra. Adoración García Claros	172
GRUPO 1_AVC	Vocal de Junta Directiva	Dra Lelia Gacias Pedrós	171
GRUPO2_JLGA	Vocal de Junta Directiva	Dra. María Ruano Zaragoza	170
total votos			3575

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN A LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE ELECTO: M ARANZAZU VEGA CASTRO
VICEPRESIDENTE: DARIO ANTOLIN AMÉRIGO
TESORERO: MOISES LABRADOR HERRILLO
VOCALES: DAVID GONZÁLEZ DE OLANO
BEATRIZ VELEIRO PÉREZ
JOSE ANTONIO NAVARRO ECHEVERRIA
BEATRIZ POLA BIBIAN
BEATRIZ FERNANDEZ PARRA

La Dra. Andreu da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva que se incorporan.

11.-Ruegos y preguntas:

El Dr. Cesar Alías comenta respecto al servicio de alergia en Baleares, que es una lucha desde la época de Dr. Olaguibel. Con la Dra. Elices desde hace 10 años se realiza alergomenorca cuyo leitmotiv además de la parte científica es éste; y al cabo de un par de años se contrató a una alergóloga. Pero a partir de ahí hemos avanzado muy poco. A la clausura de Alergomenora del 2024 vino la consejera de salud de las islas Baleares y se comprometió a contratar a dos alergólogos en 24 y dos más en el 25. Indica que están un poco desesperanzados, pero desde noviembre está trabajando una segunda alergóloga y el mes que viene se incorpora una tercera que ya ha firmado el contrato, por lo cual hay que reconocer que de momento el gobierno balear está cumpliendo y si se llega a esos 5 médicos, el año que viene ya se constituye un servicio como tal y se convocará la jefatura de servicio.

El Dr. Alías agradece la mención al hospital del rey

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea General Ordinaria a las 17:05 horas del día 8 de noviembre de 2024.



Carmen Andreu Balaguer
Secretaria de la SEaic



Ignacio Dávila González
Presidente de la SEaic